En sesión celebrada el día 27 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se reprueba políticamente al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno Foral por expresiones relativas a la reducción minoritaria de condenas en Navarra a causa de la ley del “solo sí es sí”, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 21 de febrero, en respuesta a los medios de comunicación tras una rueda de prensa, el portavoz del Ejecutivo Foral, Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, don Javier Remírez, valoró “positivamente” el contenido de la ley del 'solo sí es sí', y añadió que “esa línea que ha marcado el Supremo de estudiar caso a caso puede dar situaciones, de hecho está dando, de algunas reducciones de condena, que en Navarra son muy minoritarias”.

Esta valoración de “muy minoritarias”, expresada por quien ostenta las máximas responsabilidades en materia de Igualdad, de lucha contra las violencias sexuales y contra la violencia de género, la máxima competencia sobre la Policía Foral y sobre los programas de protección a las víctimas, deviene irresponsable, imprudente, ofensiva, insolidaria e insultante para con las víctimas navarras de violencias sexuales que han sufrido que sus agresores se hayan visto beneficiados con reducciones en sus condenas o la aplicación de menores penas, como efecto de la aplicación de la ley del “solo sí es sí”.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra reprueba políticamente al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno foral, por las expresiones arriba citadas, manifiesta que no se adhiere a ellas porque no representan el sentir de esta Institución y traslada a las víctimas navarras que una sola víctima afectada es de absoluta importancia y preocupación para los grupos políticos presentes.

Navarra, a 23 de febrero de 2023

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena